



Resolución de 29 de octubre de 2012, de la Junta Electoral Central de la Universidad, por la que se resuelven las observaciones y reclamaciones presentadas al censo provisional correspondiente a las elecciones de Claustro, convocadas con fecha 19 de octubre de 2012, y se modifica la distribución de puestos en las circunscripciones del sector de estudiantes y personal docente e investigador.

Presentadas reclamaciones y observaciones al censo provisional de las elecciones de Claustro y a la distribución de puestos en las circunscripciones del sector de estudiantes y del personal docente e investigador, convocadas por Resolución del Rector de 19 de octubre de 2012, la Junta Electoral Central, reunida el 29 de octubre de 2012, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 de la *Normativa para la elección de representantes del Claustro*, acuerda lo siguiente:

Primero. Se estiman las solicitudes presentadas por Antonio Romero Lasheras, Francisco José Vázquez Bringas y Amaya Unzueta Galarza, todos ellos adscritos al sector del personal de administración y servicios (PAS) de la Facultad de Veterinaria, de cambio de adscripción al sector del personal docente e investigador (PDI) de dicho centro, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2. de la *Normativa para la elección de representantes del Claustro*.

Segundo. Se estima la alegación presentada por el profesor Manuel Vázquez Lapuente relativa a la distribución de puestos en el sector de estudiantes entre circunscripciones (anexo II de la convocatoria electoral).

En la columna "reparto proporcional", de conformidad con el artículo 10.2 de la *Normativa para la elección de representantes en el Claustro*, las partes fraccionarias se deben asignar al centro con mayor parte decimal; se advierte una errata al haber asignado un puesto a Veterinaria (parte decimal 40), en lugar de a Empresa y Gestión Pública (parte decimal 47).

Por este motivo, se asigna en la columna "corrección" un puesto a la circunscripción de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, y se deja sin efecto el puesto atribuido a la Facultad de Veterinaria.

La distribución por circunscripciones del sector de estudiantes resulta como sigue:

Circunscripción	Estudiantes	reparto proporcional	redondeo	corrección	resultado
Filosofía y Letras	2.785	8,17	8		8
Derecho	2.425	7,12	7		7
Medicina	1.646	4,83	5		5
Ciencias	1.751	5,14	5		5
Veterinaria	1.159	3,40	3		3
Ingeniería y Arquitectura	4.720	13,85	14	-1	13
Economía y Empresa	4.003	11,75	12		12
Ciencias de la Salud y del Deporte	698	2,05	2		2
Educación	1.850	5,43	5	1	6
Escuela Politécnica Superior	450	1,32	1		1
Ciencias Humanas y de la Educación	793	2,33	2		2

Ciencias Sociales y Humanas	1.395	4,09	4		4
Ciencias Sociales y del Trabajo	1.422	4,17	4		4
Empresa y Gestión Pública	501	1,47	1	1	2
Ciencias de la Salud	1.313	3,85	4		4
Politécnica de Teruel	192	0,56	1		1
Enfermería de Huesca	196	0,58	1		1
Enfermería de Teruel	126	0,37	0	1	1
Politécnica de La Almunia	1.158	3,40	3		3
Turismo	246	0,72	1		1
Centro Universitario de la Defensa	755	2,22	2		2
Estudios Propios	288	0,85	1		1
Doctorado	790	2,32	2		2
Total	30.662	90,00	88	2	90

Tercero. Se estima la alegación presentada por el profesor Manuel Vázquez Lapuente relativa a la corrección del censo del PDI en el que aparecían incluidos indebidamente los colaboradores extraordinarios.

Su exclusión del censo altera la distribución de puestos entre las distintas circunscripciones, relativos al sector 1 (PDI), de conformidad con la asignación contenida en el anexo II de la Resolución del Rector de 19 de octubre por la que se convocan Elecciones a Claustro. Específicamente, respecto de la distribución inicial, procede asignar un puesto más a la Facultad de Derecho y, correlativamente, disminuir otro a la Facultad de Ciencias.

A resultas de todo ello, la distribución de puestos en el sector 1 (anexo II de la convocatoria electoral) queda como sigue:

Circunscripción	PDI TC	PDI TP	total	reparto proporcional	redondeo resultado
Filosofía y Letras	304	37	322,5	20,32	20
Derecho	128	20	138	8,70	9
Medicina	124	27	137,5	8,67	9
Ciencias	437	18	446	28,11	28
Veterinaria	172	36	190	11,97	12
Ingeniería y Arquitectura	548	96	596	37,56	37
Economía y Empresa	255	32	271	17,08	17
Ciencias de la Salud y del Deporte	59	45	81,5	5,14	5
Educación	77	63	108,5	6,84	7
Escuela Politécnica Superior	61	4	63	3,97	4
Ciencias Humanas y de la Educación	44	31	59,5	3,75	4
Ciencias Sociales y Humanas	80	51	105,5	6,65	7
Ciencias de la Salud	52	85	94,5	5,96	6
Ciencias Sociales y del Trabajo	63	38	82	5,17	5
Empresa y Gestión Pública	33	11	38,5	2,43	2
Politécnica de Teruel	23	8	27	1,76	2
Total	2460	602	2761	174,06	174

Cuarto. Se estima la reclamación presentada por don Rafael Luis Rubio Gracia de inclusión en el censo de estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Quinto. Se estima la reclamación presentada por Abdessalem Mahafud Bassine de inclusión en el censo de estudiantes de la Facultad de Medicina y de exclusión del censo correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Sexto. Se estima la reclamación presentada por Ana Isabel Domínguez Martínez de inclusión en el censo de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras y de exclusión del censo correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Séptimo. Se estima la reclamación presentada por el profesor Carlos Orús Sanclemente de inclusión en el censo de la mesa 6 – Economía y Empresa (Gran Vía).

Octavo. Se estima la reclamación presentada por Francisco Ruiz Pérez, cuyo puesto de trabajo ha sido trasladado al Edificio Paraninfo, acordando asignarlo a la mesa 24 – Economía y Empresa (Gran Vía) y Paraninfo.

Noveno. De acuerdo con el informe emitido por la Facultad de Economía y Empresa se estiman las reclamaciones presentadas por los profesores David García Álvarez y Julio Tejedor Bielsa para su inclusión en el censo de la mesa 6 – Economía y Empresa (Gran Vía).

Décimo. Se elevan a definitivos los censos provisionales para las elecciones de Claustro, una vez realizadas las correcciones expuestas en los apartados anteriores.

Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, a 29 de octubre de 2012



Universidad
Zaragoza

